ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 01/2013 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" ID Nº 252811

En la ciudad de Villarrica, a los **25** días **del mes de Julio** del año dos mil trece, en la oficina de la Administración de la 4ta. Región Sanitaria Guairá, sito en las calles Avda. España y Spezzinni, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **LCO Nº 01/2013, ""ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha **09 de Julio del año dos mil trece**, en oficinas de la 4ta. Región Sanitaria Guairá.

Para tal efecto, se hallan presentes, las personas que conforman el Comité de Evaluación por **Resolución Interna D.IV.R.S.** de fecha **06 de junio de 2013**.

1. **Sr. Oscar L. Ayala I.,** Jefe de Suministro Regional – 4ta. Región Sanitaria.
2. **Lic. Ramona C. Fernández Candia,** Jefa de Bioestadística Regional – 4ta. Región Sanitaria.
3. **Lic. Egertt Francisco Román Denis,** Representante de la Administración Regional – 4ta. Región Sanitaria.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, visualizándose la recepción de 3 (tres) ofertas según el siguiente detalle:

Oferentes	Importe Total	Garantía de Mantenimiento de Oferta sobre monto de la oferta
2 DE JULIO S.R.L.	264.974.150	POLIZA Nº 31.1508.0004759.0000
ECO RURAL S.R.L.	238.466.070	POLIZA Nº 007.1508.027409/000
AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ	235.149.680	POLIZA Nº 36.1508.0003208.0000

También se visualiza que el representante de la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUITIERREZ ha realizado una observación afirmando que la empresa 2 DE JULIO S.R.L. ha modificado el pie de página de la Carta de Oferta en el Formulario Nº 3 – Lista de Precios. Al realizar el análisis correspondiente se observa que si bien han sido omitidos los textos guías, pero los datos requeridos por los mismos fueron llenados correctamente, éste Comité Evaluador considera que ésta omisión no constituye una desviación significativa y que la misma no amerita rechazar la oferta de la empresa en cuestión.

SEGUNDO: se verifica el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales para lo que se da lectura al Análisis del contenido de la documentación legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica:

Según **Dictamen A.J. Nº 1836**, el cual concluye que:

a) **2 DE JULIO S.R.L.**, contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE Nº 1255813 con estado activo de las documentaciones.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 01/2013 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"
ID Nº 252811

b) **ECO RURAL S.R.L.**, contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE Nº 1255919 con estado activo de todas las documentaciones.
c) **AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez**, contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE Nº 1255599 con estado activo de las documentaciones.

Forma parte integral de la presente la siguiente planilla:

Documento	Tipo de Documento	2 DE JULIO S.R.L.	ECO RURAL S.R.L.	AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO
Formulario de Oferta	***Sustancial***	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	***Sustancial***	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cedula del firmante de la oferta	***Sustancial***	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Documentos que acredite la existencia legal de la persona jurídica	***Sustancial***	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia que acredite la capacidad del firmante (poder, documentos estatuarios.	***Sustancial***	Cumple	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	***Sustancial***	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	*Formal*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el RUC)	*Formal*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada derecho de los menores	*Formal*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certif. de Cumplimiento Tributario	*Formal*	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante	*Formal*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de poseer capacidad de producción o capacidad de suministro	*Formal*	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas	*Adicional*	Cumple	Cumple	Cumple
Resultado		**Pasa**	**Pasa**	**Pasa**

TERCERO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2010-2011-2012).

Endeudamiento: pasivo total / activo total
no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2010-2011-2012).

Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo (2010-2011-2012).

- Forma parte integral los Análisis del contenido de los documentos Financieros, realizado por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, según

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 01/2013 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"
ID Nº 252811

Dictamen A.T./D.O.C. Nº 85/13 de fecha 11 de Julio de 2013, el cual concluye cuanto sigue:

EMPRESA Nº 01: 2 DE JULIO S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		CALIFICACION
Ratio de Liquidez	Act. Corriente / Pas. Corriente	CUMPLE
Endeudamiento	Pas. Total / Act. Total	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad D/Impuestos / Capital	CUMPLE

EMPRESA Nº 02: ECO RURAL S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		CALIFICACION
Ratio de Liquidez	Act. Corriente / Pas. Corriente	CUMPLE
Endeudamiento	Pas. Total / Act. Total	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad D/Impuestos / Capital	CUMPLE

EMPRESA Nº 03: AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ

INDICES FINANCIEROS		CALIFICACION
Ratio de Liquidez	Act. Corriente / Pas. Corriente	CUMPLE
Endeudamiento	Pas. Total / Act. Total	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad D/Impuestos / Capital	CUMPLE

CUARTO: Se procede a la verificación de la **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA,** el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: copia autenticada de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de servicios similares a lo ofertado en esta licitación de los tres (3) últimos años previos a la fecha de presentación de la oferta (2010-2011-2012). El monto total de sumatoria de los 3 años de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30 % del monto ofertado, por lo que se concluye:

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LCO Nº 01/2013 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"
ID Nº 252811

a) **2 DE JULIO: CUMPLE,** según verificación de la documentación adjunta en la carpeta de oferta, foliaturas del 70 al 82.
b) **ECO RURAL S.R.L.: CUMPLE,** según verificación de la documentación adjunta en la carpeta de oferta, foliaturas del 16 al 31.
c) **AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez: CUMPLE**, según verificación de la documentación adjunta en la carpeta de oferta, foliaturas del 59 al 105.

QUINTO: Se procede a verificar si las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los bienes ofertados se ajustan a los requerimientos señalados en la Sección III. Suministros Requeridos, en la cual se concluye que:

a) **2 DE JULIO: CUMPLE,** según verificación de la documentación adjunta en la carpeta de oferta, foliaturas del 23 al 50.
b) **ECO RURAL S.R.L.: CUMPLE,** según verificación de la documentación remitida a solicitud de éste Comité Evaluador.
c) **AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez: CUMPLE**, según verificación de la documentación adjunta en la carpeta de oferta, foliaturas del 24 al 42, a EXCEPCION de: los Item's Nº 29 y Nº 32, por lo que se remienda adjudicar a la siguiente oferta más baja.

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el PBC.

SEPTIMO: se aplican los Criterios para desempates establecidos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación el cual determina: "En caso de empates en el precio unitario de dos o más ofertas, se adjudicará a aquella que posea el mayor coeficiente de rentabilidad en el análisis de ratios financieros. Dicho criterio es aplicado al Item 20, donde las empresas ECO RURAL S.R.L. y AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ están empatados en el precio unitario, lo mismo se aplica en el Item Nº29 donde las empresas ECO RURAL S.R.L. y 2 DE JULIO S.R.L. están empatados en el precio unitario, de la cual resulta la empresa ECO RURAL S.R.L. con mayor índice de rentabilidad según el informe de ratios financieros realizado por la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, por lo que se recomienda adjudicar dichos Item's a la misma.

OCTAVO: Se verifica en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que las empresas participantes se encuentran en estado Activo, habilitadas y sin amonestación a la fecha de esta Acta.

NOVENO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de Decreto Reglamentario Nº 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID Nº 232037, según el siguiente detalle:

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LCO Nº 01/2013 - "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" ID Nº 252811

Oferentes	Ítem Adjudicado	Importe Total
2 DE JULIO S.R.L.	4-10-15-16-37	6.369.650
ECO RURAL S.R.L.	2-5-6-7-11-12-13-17-18-19-20-22-25-28-29-30-31-32-33-38-39-40	142.032.200
AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ	1-3-8-9-14-21-23-24-26-27-34-35-36	72.494.000
		220.895.850

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación de esta Acta la cual es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Egortt Francisco Román Denis
Dirección Administrativa - 4ta. R.S.

Lic. Ramona Fernández Candía
Bioestadística - 4ta. R.S.

Oscar Lucio Ayala Irala
Jefe de Suministro – 4ta. R.S.